

“Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016”

**CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**

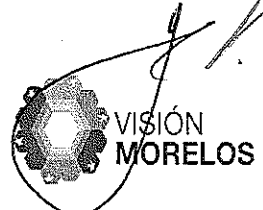
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con cero minutos, del día dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Administración los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Administración, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, a la cual fueron previa y debidamente convocados de conformidad con lo establecido en el artículo segundo fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el sector Paraestatal del Estado de Morelos.-----

Se encuentran presentes los Ciudadanos Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Presidente del Consejo; L.A. Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Coordinador del Consejo; Lic. Paula Ruth Mantecón Piña, Secretaria Técnica de la Secretaría de Administración y Secretaria Técnica del Consejo; Lic. Jorge Salazar Acosta, Enlace Jurídico, Titular de la Unidad de Información Pública e integrante del Consejo; C.P. José Aguilar Cruz, Contralor Interno del Sector Central e integrante del Consejo; todos ellos, con el fin de desahogar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Análisis de la solicitud de acceso a la información del **C. C. Jesús Castillo García**, que a continuación se transcribe: **“Solicito copia certificada del documento que acredite el máximo grado de estudios del C. Arturo Martínez Núñez, adscrito a la Oficina de la Gubernatura”(Sic)**-----
4. Clausura de la sesión.-----



DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

Se procede a registrar en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como **ANEXO 1**, la participación y firma de los cinco integrantes presentes del Consejo. Realizado el cómputo de los asistentes por parte de la Secretaria Técnica, y comprobándose que todos ellos se encuentran presentes, y que fueron convocados de acuerdo a la normatividad, el Presidente del Consejo procede a declarar que existe Quórum Legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y de Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; por lo que se da inicio a la sesión, procediendo a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se dio lectura al Orden del Día propuesto y enviado con anterioridad a los presentes, y se sometió a votación del Consejo, aprobándose por unanimidad de votos.-----

Acuerdo número CICSA/AC1-2ªEXT/18032016.- Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día Propuesto, mismo que agrega a la presente acta como **ANEXO 2.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis de la solicitud de acceso a la información del C. Jesús Castillo García, que a continuación se transcribe: “Solicito copia certificada del documento que acredite el máximo grado de estudios del C. Arturo Martínez Núñez, adscrito a la Oficina de la Gubernatura” (Sic) -----

Pasando al desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al oficio numero SA/DGRH/DP/SS/471-03/2016, signado por el Lic. Juan Carlos Huitron Luja, en su carácter de Director General de Recursos Humanos, mediante el cual da contestación a la Solicitud de acceso a la Información Pública, presentada por el ciudadano Jesús Castillo García, con fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), recibida en la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Administración a través del Sistema de Información Electrónico (SIE) Infomex Morelos, a la cual recayó el numero de folio 00107216; mismo que en su parte conducente refiere que:

“...Después de una búsqueda en el expediente laboral del C. Arturo Martínez Núñez, se observa que no obra documento que indique el grado máximo de estudios; solo existe un escrito de carta compromiso firmado por la persona citada, en el que indica que se compromete a entregar la constancia de estudios que se encuentra ante la institución Educativa con fecha 01 de febrero de 2016 y a la fecha no ha entregado dicho documento...”

En virtud de lo anterior agréguese a la presente el oficio antes descrito, como **ANEXO 3.** -----

En uso de la voz el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta que:-----

La presente Sesión se lleva a cabo derivado de la respuesta (negativa por información inexistente) realizada por la UDIP en el Sistema Infomex, lo antes expuesto en virtud de que dentro del procedimiento de contestación que el Sistema de Información Electrónica (Sie) Infomex Morelos maneja, se despliegan varias opciones de respuesta entre las que se encuentra: Negativa por información inexistente, respuesta que en automático refiere se remita la solicitud al CIC, señalando en el rubro del paso que: la UDIP espera confirmación negativa por información inexistente, lo anterior sin que dentro de las funciones que posee el CIC de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento se encuentre el sentido del pronunciamiento que este Consejo debe emitir al respecto, dejando una laguna respecto al trámite que se le dará a la solicitud de información denegada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 1, que a la letra dice:

Artículo *74.- En cada entidad pública se integrará un consejo de información clasificada que tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir y dar trámite de oficio a todas las solicitudes de información denegada por las unidades de información pública.

Concluyéndose que toda vez que el artículo 74 en su numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, no es claro en cuanto al pronunciamiento que deba realizar el Consejo de Información Clasificada respecto a las solicitudes denegadas, en el caso concreto por que el documento que obra en el expediente del trabajador Arturo Martínez Núñez no es expedido por alguna Institución, y en razón que el trámite a dar no se encuentra debidamente regulado en la normatividad aplicable, con la finalidad de atender la solicitud realizada se solicita se entregue al solicitante el documento expedido por Institución Educativa que obre en el expediente. Por lo que el Presidente del Consejo somete a consideración de sus integrantes, los cuales aprueban por unanimidad el siguiente: **Acuerdo número CICSA/AC2-1ªEXT/17022016.-** En virtud de que en el expediente personal únicamente obra escrito de carta compromiso, este Consejo, con el objeto de salvaguardar el derecho de acceso a la información del **C. Jesús Castillo García**, solicitan que a través del Titular de la Unidad de Información Pública, se realice la notificación correspondiente proporcionando al **C. Jesús Castillo García**, el documento expedido por Institución Educativa que obre en el expediente laboral que resguarda la Dirección General de Recursos Humanos con el que se acredita el grado de estudios del *C. Arturo Martínez Núñez* . -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-Clausura de la sesión.-----

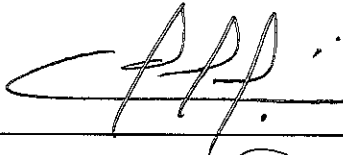
Siendo las trece horas con cuarenta minutos, del mismo día, una vez agotados los puntos del Orden del Día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Consejo da por concluida la sesión, quedando pendiente la elaboración del Acta como constancia de su desarrollo, la cual,

una vez leída por los integrantes del Consejo, será firmada al margen y al calce por los que en ella han intervenido, para constancia de la aprobación de los acuerdos tomados en la presente sesión.-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

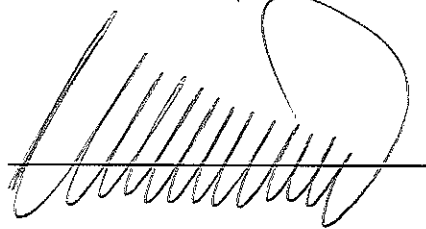
Lic. Alberto Javier Barona Lavín
Secretario de Administración

Presidente del Consejo de Información Clasificada



L.A. Noé Guadarrama Mariaca
Director General de Gestión Administrativa
Institucional

Coordinador del Consejo de Información Clasificada

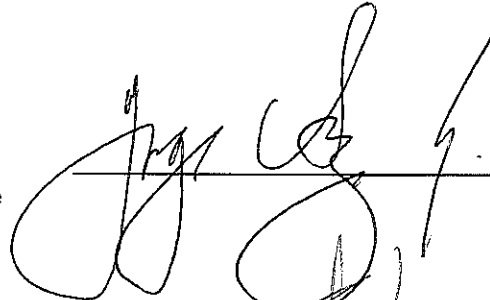


Lic. Paula Ruth Mantecón Piña
Secretaria Técnico de la Secretaría de Administración
Secretaria Técnico del Consejo de Información
Clasificada

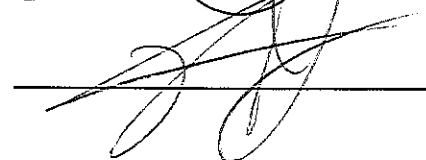


Lic. Jorge Salazar Acosta
Enlace Jurídico

Titular de la Unidad de Información Pública de la
Secretaría de Administración e Integrante del Consejo de
Información Clasificada



C.P. José Aguilar Cruz
Contralor Interno del Sector Central
Integrante del Consejo de Información Clasificada



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.